



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Julio siete de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	SERVICREDITO S.A.
demandada	NELSY ESTHER JARAMILLO JARAMILLO
Radicado	05 001 40 03 001 2019 01334 00
Decisión	Allega citatorio

Se incorpora al expediente el citatorio de la notificación personal a la demandada NELSY ESTHER JARAMILLO JARAMILLO, la que resultó positiva por lo que, se requiere al apoderado para que continúe con el trámite como es notificando por aviso de conformidad con el Art. 292 del C.G. del P.

Lo anterior, toda vez que desde el escrito de demanda informó el desconocimiento de dirección electrónica de la referida demandada, por tal razón, no puede darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 8 Decreto legislativo 806 del 04 de junio de 2020, no obstante, de tener conocimiento de dirección electrónica alguna deberá informarlo al Despacho con las especificaciones señaladas en la norma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA MILENA MARÍN GALLEGO
JUEZ